

AGRICULTURA COMERCIAL S.A. AGICOM

Informe sobre el examen de los
Estados financieros separados

Año terminado al
31 de diciembre de 2017

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas

AGRICULTURA COMERCIAL S.A. AGICOM

Buena Fé, Patricia Pilar, Ecuador

Opinión:

1. Hemos auditado los estados financiero separados adjuntos de **AGRICULTURA COMERCIAL S.A. AGICOM** los cuales incluyen el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017, y los estados de resultados integrales, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, y un resumen de las políticas contables más significativas y otra información financiera explicativa (Expresados en USDólares).
2. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de **AGRICULTURA COMERCIAL S.A. AGICOM** al 31 de diciembre de 2017, así como de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Base de la opinión:

3. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades con relación con esas normas se detallan más adelante en "Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros". Somos independientes de la Compañía de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para Contadores Públicos emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA, por sus siglas en inglés), y hemos cumplido nuestras otras responsabilidades éticas de conformidad con estos requerimientos. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido constituye una base suficiente y apropiada para nuestra opinión de auditoría.

Negocio en marcha:

4. La Compañía ha reportado pérdidas recurrentes durante los dos últimos ejercicios económicos, que se produce principalmente por el reducido margen bruto. No conocemos de un Plan de la administración que les permita revertir esta situación.

Asuntos clave de auditoría:

5. Asuntos clave de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos fueron cubiertos en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión al respecto, sin expresar una opinión por separado sobre los mismos. Además del asiento descrito en la sección “Negocio en marcha”, no hemos identificado asuntos claves de auditoría que deban ser informados.
6. No hemos identificado asuntos clave de auditoría que deban ser informados.

Responsabilidades de la Administración sobre los Estados Financieros:

7. La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento del control interno que permita la elaboración de estados financieros libres de incorrecciones materiales, debido a fraude o error.
8. En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha, a menos que pretenda liquidar la empresa o cesar operaciones, o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.
9. La Administración es responsable de supervisar el proceso de generación de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del Auditor sobre la Auditoría de los Estados Financieros:

10. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrecciones materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detectará una incorrección material cuando exista. Una incorrección puede surgir por fraude o error, y se considera material si, de forma individual o conjunta, es razonable esperar que influya en las decisiones económicas de los usuarios sobre los estados financieros.
11. Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos el juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. Así mismo:
 - 11.1. Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrecciones materiales en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material por fraude es más alto que para una resultante de error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, tergiversaciones, o la anulación del control interno.
 - 11.2. Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.

PKFECUADOR & Co.



3

- 11.3. Evaluamos la idoneidad de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas realizadas por la Administración.
- 11.4. Concluimos sobre la idoneidad del uso del supuesto de negocio en marcha y, en base a la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre significativa relacionada con eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha.
- 11.5. Evaluamos la presentación, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan razonablemente las transacciones y eventos subyacentes.
12. Hemos comunicado a la Administración, entre otros asuntos, el alcance previsto, el cronograma y los hallazgos significativos de auditoría, así como las deficiencias significativas de control interno que fueron identificadas durante nuestra auditoría.
13. También le hemos proporcionado a la Administración una declaración sobre el cumplimiento de los requerimientos éticos relevantes en relación con la independencia, y hemos comunicado todas las relaciones y otros asuntos que puedan razonablemente ser considerados para influir en nuestra independencia, y en su caso, las salvaguardas correspondientes.
14. De los asuntos comunicados a la Administración, determinamos aquellos asuntos que eran de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y, por lo tanto, los asuntos clave de auditoría. Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría a menos que la ley o el reglamento impida la divulgación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente inusuales, determinamos que un asunto no debe ser comunicado en nuestro informe, porque de hacerlo, sería razonable pensar que las consecuencias adversas serían mayores que los beneficios de interés público de dicha comunicación.

Informe sobre otros requisitos legales y reglamentarios:

15. De conformidad con el artículo 102 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, estamos obligados a opinar sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía en su calidad de sujeto pasivo. Nuestra opinión al respecto se emitirá en un informe por separado.
16. La Compañía es propietaria del 99% de las acciones en la empresa Globallantas S.A. está en la obligación de emitir estados financieros consolidados.

PKFECUADOR 30

27 de febrero de 2018
Guayaquil, EcuadorManuel García Andrade
Superintendencia de Compañías, Valores y
Seguros No.02

AGRICULTURA COMERCIAL S.A. AGICOM**ESTADOS SOBRE LA POSICIÓN FINANCIERA**

(Expresados en USDólares)

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
ACTIVOS		
ACTIVOS CORRIENTES:		
Efectivo y equivalentes al efectivo (Nota G)	1,338	1,655
Cuentas y documentos por cobrar no relacionados (Nota H)	78,837	52,812
Cuentas y documentos por cobrar relacionados (Nota U)	19,130	19,130
Activos por impuestos corrientes (Nota I)	348,495	242,269
Otras cuentas y documentos por cobrar no relacionados (Nota J)	24,365	14,510
Inventarios (Nota K)	447,293	223,397
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	919,458	553,793
ACTIVOS NO CORRIENTES:		
Propiedad, planta y equipo (Nota L)	4,784,574	5,193,561
Activos biológicos (Nota M)	539,765	180,043
Inversiones en acciones (Nota N)	25,945	25,945
Activos por impuestos diferidos	12,163	12,163
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	5,362,447	5,411,712
TOTAL DE ACTIVOS	6,281,905	5,965,505
PASIVOS Y PATRIMONIO		
PASIVOS CORRIENTES:		
Sobregiro bancarios (Nota O)	29,860	
Cuentas y documentos por pagar no relacionados (Nota P)	254,624	150,369
Otras obligaciones corrientes (Nota Q)	88,225	75,675
TOTAL PASIVOS CORRIENTES	372,709	226,044
PASIVOS NO CORRIENTE:		
Cuentas y documentos por pagar relacionados (Nota U)	920,208	607,049
Provisiones por beneficios a empleados (Nota R)	350,995	314,027
Pasivos por impuestos diferidos (Nota S)	116,768	116,768
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES	1,387,971	1,037,844
PATRIMONIO (Nota T)		
Capital pagado	935,075	935,075
Reserva legal	225,738	225,738
Reserva Facultativa	219,779	219,779
Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF	3,195,981	3,185,981
Resultados acumulados	(55,349)	125,043
TOTAL PATRIMONIO	4,521,225	4,701,617
TOTA PASIVOS Y PATRIMONIO	6,281,905	5,965,505


 Sr. Juan Sigua Barrera
 Gerente General


 Ing. Patricia Ortiz
 Contador General

Vea notas a los estados financieros

AGRICULTURA COMERCIAL S.A. AGICOM**ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES**

(Expresados en USDólares)

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2017	2016
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS: (Nota V)	3,009,234	3,402,679
COSTO DE VENTAS	2,733,807	3,021,767
UTILIDAD BRUTA	275,427	380,912
GASTOS:		
Gastos de ventas	87,700	48,825
Gastos administrativos (Nota W)	320,906	416,181
PERDIDA OPERACIONAL	(133,179)	(84,094)
OTROS INGRESOS Y GASTOS		
Gastos financieros	26,212	15,883
Pérdida en venta de activos		7,169
Venta de activos fijos		25,305
Varios ingresos y gastos neto	36,004	12,618
Otros gastos	4,180	
PERDIDA ANTES IMPUESTO A LA RENTA	5,612	14,871
	(127,567)	(69,223)
Impuesto a la renta corriente (Nota X)	52,825	61,513
Impuesto a la renta diferido (Nota R)		(13,153)
PÉRDIDA DEL EJERCICIO	(180,392)	(117,583)
PÉRDIDA DEL EJERCICIO POR ACCIÓN		
De operaciones continuas		
Básico	(0.19)	(0.13)



Sr. Juan Sigua Barrera
Gerente General



Ing. Patricio Ortiz
Contador General

Vea notas a los estados financieros

AGRICULTURA COMERCIAL S.A. AGRIKOM

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

(Expresados en US\$ mil)

	Capital	Reserva	Reserva	Resultados acumulados	Resultados
	social	legal	Facultativa	provenientes de la aplicación de las NIIFs por primera vez	acumulados
Saldo al 1 de enero de 2016	835,876	200,017	88,289	3,195,981	498,734
Incremento de capital	108,000				(108,000)
Reserva Legal		25,721			(25,721)
Reservas Facultativa			131,400		(131,400)
Otros ajustes					1,403
Utilidad del ejercicio					(117,583)
Saldo al 31 de diciembre de 2016	943,876	225,738	219,779	3,195,981	128,043
Pérdida del ejercicio					(188,382)
Saldo al 31 de diciembre de 2017	943,876	225,738	219,779	3,195,981	(55,340)

Sr. Juan Rojas Barrios
Gerente General

Ing. Patricia Ortiz
Contador General

Vea notas a los estados financieros

AGRICULTURA COMERCIAL S.A. AGICOM**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**

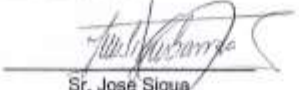
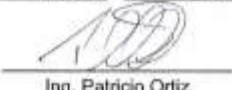
(Expresados en USDólares)

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2017	2016
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Efectivo recibido de clientes	3,183,810	4,223,322
Efectivo pagado a proveedores y empleados	(2,728,308)	(3,941,328)
Otros ingresos	36,004	51,076
Otros gastos	(30,392)	(23,052)
EFFECTIVO NETO USADO EN LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	461,116	310,018
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Adquisición de propiedad, planta y equipo	(491,293)	(309,701)
EFFECTIVO NETO USADO EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(491,293)	(309,701)
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Prestamos pagados		
Financiamiento bancario	29,860	
EFFECTIVO NETO USADO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	29,860	
AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	(317)	317
SALDO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	1,656	1,338
SALDO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	1,338	1,655

Vea notas a los estados financieros

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

(Expresados en USDólares)

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2017	2016
CONCILIACIÓN DE LA PÉRDIDA DEL EJERCICIO CON EL EFECTIVO NETO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
PÉRDIDA DEL EJERCICIO	(180,392)	(117,583)
Ajustes por:		
Depreciación de propiedad, planta y equipo	540,558	148,233
Provisión para cuentas incobrables	1,597	
Impuestos diferidos		(13,154)
Bajas de propiedad, planta y equipo		28,809
Baja de activos biológicos		56,897
Provisión por jubilación y desahucio, neto	36,968	(7,150)
	<u>398,731</u>	<u>96,052</u>
CAMBIOS NETOS EN ACTIVOS Y PASIVOS:		
Cuentas y documentos por cobrar	(37,477)	221,543
Inventarios	(223,896)	367,735
Otros activos	(106,206)	(2,574)
Cuentas y documentos por pagar	417,414	(358,240)
Otros pasivos	<u>12,550</u>	<u>(14,498)</u>
	<u>62,385</u>	<u>213,966</u>
EFECTIVO NETO PROVENIENTE (USADO) DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	<u>461,116</u>	<u>310,018</u>
		
Sr. José Sigua Gerente General	Ing. Patricio Ortiz Contador General	

AGRICULTURA COMERCIAL S.A. AGICOM**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS****AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

(Expresadas en USDólares)

A. AGRICULTURA COMERCIAL S.A. AGICOM

Agricultura Comercial S.A., fue constituida en el Ecuador el 27 de marzo de 1984. Su domicilio principal es en el Cantón Buena Fe, Parroquia Patricia Pilar.

La principal actividad de la Compañía es el fomento del cultivo, producción y procesamiento de productos agrícolas, principalmente del caucho para su comercialización dentro del Ecuador.

Aproximadamente el 96% y 97% de las ventas del año 2017 y 2016, se realizan a la Compañía Continental Tire Andina S.A., compañía relacionada por accionistas y por administración común.

La producción de las plantaciones de caucho de propiedad de la Compañía representa aproximadamente el 20% y 24% con relación al total de materia prima utilizada en la producción durante el periodo 2017 y 2016, respectivamente.

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2017, han sido emitidos con autorización del Gerente General de la Compañía con fecha 14 de febrero, y posteriormente serán puestos a consideración de la Junta de Accionistas para su aprobación definitiva.

B. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

A continuación se describen las bases de presentación utilizadas para elaborar los estados financieros:

Declaración de cumplimiento: La Compañía mantiene sus registros contables de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Comité Internacional sobre Normas de Contabilidad (IASB), por sus siglas en inglés) vigentes a la fecha de los estados financieros adjuntos (31 de diciembre de 2017), que también han sido utilizadas en la preparación de los estados financieros adjuntos y sus notas.

Bases de medición: Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico: los activos se registran por el valor del efectivo y otras partidas pagadas; los pasivos se registran al valor de los productos recibidos a cambio de incurrir en la obligación, y por las cantidades de efectivo y equivalentes al efectivo que espera pagar para satisfacer el pasivo en el curso normal de la operación.

Moneda local: A partir del 10 de enero de 2000, el Dólar de Estados Unidos de América (USD) es la moneda de uso local en la República del Ecuador y moneda funcional de presentación de la Compañía.

AGRICULTURA COMERCIAL S.A. AGICOM

C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:

A continuación mencionamos las principales políticas contables utilizadas por la administración en la preparación de los estados financieros adjuntos:

Efectivo y equivalentes al efectivo: Constituyen fondos de inmediata disponibilidad de la Compañía. El efectivo comprende tanto el efectivo como los depósitos a la vista. Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, por lo que están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento en tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

Instrumentos financieros:

- Activos financieros -- Cuentas por cobrar clientes y relacionadas: Corresponden a los montos generados por la venta de bienes en el curso normal de operaciones.

Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a doce meses cortados desde la fecha del estado de situación financiera.

La Compañía reconoce un activo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación. Los activos son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que de ser significativo, es reconocido como parte del activo financiero.

La Compañía realiza evaluaciones de sus cuentas por cobrar comerciales al final de cada periodo de presentación para determinar si existen indicios de deterioro de su cartera, tal como lo establece el párrafo 58 de la NIC 39.

El deterioro de la cartera establecido en el análisis y valoración, se carga a resultados contra una cuenta de provisión para cuentas de dudosa recuperación, como lo establece el párrafo 63 de la NIC 39. La cartera que se considera irrecuperable o pérdida, se castiga. El deterioro del valor de las cuentas por cobrar se constituye en función de un análisis de la probabilidad de recuperación de las cuentas por cobrar. La Compañía mantiene la política de provisionar la cartera vencida a más de 365 días por considerarla irrecuperable a no ser que la misma se encuentre en procesos legales o mantenga una garantía que la respalde.

- Pasivos financieros reconocidos a valor razonable – Cuentas por pagar comerciales, otras cuentas por pagar, y relacionadas: Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes (vencimiento menor a doce meses) se reconocen a su valor razonable, ya que su plazo medio de pago es reducido y no existe diferencia material con su costo amortizado. Las cuentas por pagar a proveedores incluyen aquellas obligaciones de pago por bienes y servicios adquiridos en el curso normal de negocio.

AGRICULTURA COMERCIAL S.A. AGICOM

C. RESUMEN DE LAS PRÁCTICAS CONTABLES MÁS IMPORTANTES: (Continuación)

Las otras cuentas por pagar incluyen obligaciones patronales y tributarias, que son registradas a sus correspondientes valores nominales, se originan en disposiciones laborales y tributarias vigentes y se registran contra resultados en las partes proporcionales de las obligaciones devengadas.

Inventarios: Se valúan al costo de adquisición o al valor neto realizable, el que resulte menor. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el giro normal de los negocios, menos los costos estimados de finalización y los costos estimados necesarios para efectuar la venta.

Al final del período se evalúan los saldos de inventarios individuales más importantes para determinar su valor neto realizable. Si el valor neto realizable es menor que el saldo registrado, se ajusta la diferencia contra resultados, según lo establece el párrafo 34 de NIC 2.

Las importaciones en tránsito se registran al costo de adquisición más los cargos relacionados en el proceso de importación. Los costos no recuperables, se registran en los resultados del período. Así mismo, todas las pérdidas de inventario se reconocen en los resultados del período en que ocurren.

Propiedad, planta y equipo: Su reconocimiento inicial es al costo de adquisición. Las erogaciones por mantenimiento y reparaciones se cargan a gastos al incurrirse en ellas, mientras las mejoras que incrementan la capacidad de producción o alargan la vida útil del activo, se capitalizan.

La vida útil estimada de propiedades, planta y equipos es como sigue:

<u>ACTIVOS</u>	<u>AÑOS</u>
Edificios	15-20
Instalaciones	20
Equipos de computación	3
Maquinaria y equipo	10
Muebles y enseres	10
Vehículos	5

Cuando los activos biológicos son transformados a un estado cuando no pueden ser vendidos a clientes como un activo biológico se registraron como una planta portadora dentro propiedad planta y equipo al costo, de acuerdo con la NIC 16. Los costos asociados para desarrollar una planta portadora de la capacidad productiva se capitalizan.

Cuando una planta portadora se encuentra en un estado productivo la administración realiza una revisión anual, y ajuste el valor de las plantas portadoras en producción a su valor razonable. Las pérdidas se reconocen en el estado de resultados en el periodo correspondiente.

AGRICULTURA COMERCIAL S.A. AGICOM**C. RESUMEN DE LAS PRÁCTICAS CONTABLES MÁS IMPORTANTES:**
(Continuación)

Plantas portadores en desarrollo no se depreciación. Plantas portadoras productivas se deprecian en función de su rendimiento productivo y la vida útil económica

Activos biológicos: Activos biológicos corresponden a jardines de multiplicación clonal y viveros semilla de fundas plásticas, estos productos están disponibles para el consumo y la venta. Se capitaliza los costos asociados con el desarrollo y mantenimiento de los activos biológicos. No se amortizan los activos biológicos.

Inversiones en acciones: Las inversiones en acciones se miden al costo como lo permite la NIC 27 en el párrafo 10.

Deterioro del valor de los activos no financieros: El valor de un activo se deteriora cuando su valor en libros excede a su valor recuperable (el mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso).

La Compañía evalúa al final de cada ejercicio económico anual, si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo. De existir, estima el valor recuperable del activo mediante un análisis de los flujos futuros estimados, descontados a su valor presente usando una tasa de descuento que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo.

Tal como requiere el párrafo 60 de la NIC 36, la pérdida por deterioro del valor se reconoce en el resultado del periodo, a menos que el activo se contabilice por su valor revaluado de acuerdo con otra norma. Cualquier pérdida por deterioro del valor en los activos revaluados se trata como un decremento de la revaluación efectuada de acuerdo con esa otra norma.

A la fecha de los estados financieros, la Administración considera que no existen indicios de deterioro en sus otros activos aplicables en base a la evaluación efectuada en este sentido.

Impuesto corriente: El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

La normativa tributaria vigente exige el pago de un anticipo mínimo de impuesto a la renta, cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos. En caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el anticipo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

Beneficios sociales corrientes: Las vacaciones del personal se registran sobre la base devengada. Los décimo tercer y décimo cuarto sueldos se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación laboral vigente.

AGRICULTURA COMERCIAL S.A. AGICOM

C. RESUMEN DE LAS PRÁCTICAS CONTABLES MÁS IMPORTANTES: (Continuación)

Beneficios de empleados no corrientes: Comprende la provisión por jubilación patronal, que se contabiliza según estudio preparado por un perito actuarial. El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos y el costo del servicio presente relacionado se determina en base al método de la unidad de crédito proyectada. Las provisiones se registran contra resultados del periodo. La Administración decidió acogerse a la posición del Perito Actuarial (Ver Nota Q).

Participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía: Calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la normativa tributaria vigente.

Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias: Los ingresos se contabilizan en base al método de devengado, según lo establece el párrafo 27 de la NIC 18, y se miden por el valor razonable de la contraprestación entregada o por recibir, teniendo en cuenta los descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales que la Compañía pueda otorgar, y sin incluir impuestos ni aranceles.

Otros ingresos por bonificaciones: Corresponden a notas de crédito emitidas por Continental Tire Andina como descuentos en compensación de los contratos de compras públicas que adquiere gracias a la gestión de la Compañía.

Gastos ordinarios: Se registran sobre la base del devengado y se registran cuando se conocen.

Costo de ventas: Se reconoce cuando se consumen los bienes, con relación a los ingresos asociados.

Dividendos: Los dividendos distribuidos a los accionistas se reconocen en el año en que se aprobó la distribución.

Utilidad por acción: La utilidad por acción ha sido calculada sobre la base del promedio ponderado de las acciones a la fecha del estado de situación financiera. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Compañía tiene instrumentos financieros con efecto dilutivo por lo que las utilidades básica y diluida por acción son diferentes.

Normas internacionales de información financiera emitidas:

Nuevas normas internacionales de información financiera y enmiendas vigentes:

Las políticas contables adoptadas son consistentes con aquellas utilizadas el año anterior. A partir del 1 de enero de 2017 entraron en vigor las siguientes modificaciones a las normas internacionales de información financiera:

AGRICULTURA COMERCIAL S.A. AGICOM**C. RESUMEN DE LAS PRÁCTICAS CONTABLES MÁS IMPORTANTES:**
(Continuación)

Modificación emitida	Fecha de emisión	Sujeto de modificación
Modificaciones a la NIC 7 Estado de Flujos de Efectivo	Enero de 2017	Las modificaciones responden a la necesidad de mejorar la información proporcionada a los usuarios de los estados financieros en relación con los pasivos que surgen de actividades de financiación, y requieren que las entidades revelen la información que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar los cambios en pasivos producidos por actividades de financiación, incluyendo tanto los derivados de flujos de efectivo como los que no implican flujos de efectivo.
Modificaciones a la NIC 12 Impuesto a las Ganancias	Enero de 2017	Las modificaciones aclaran los requerimientos de reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas en instrumentos de deuda medidos a valor razonable.
Modificaciones a la NIIF 12 Información a Revelar sobre Participaciones y otras Entidades	Enero de 2017	Las modificaciones aclaran los requerimientos de relevar información sobre inversiones en subsidiarias, empresas conjuntas o asociados que están clasificados o mantenidos para la venta.

La adopción de estas modificaciones no tuvo un impacto significativo sobre los estados financieros de la Compañía y sus revelaciones.

Normas internacionales de información financiera y enmiendas emitidas aun no vigentes:

A continuación, se enumeran las normas internacionales de información financiera y enmiendas emitidas pero que no se encontraban en vigencia a la fecha de emisión de los estados financieros de la Entidad:

Modificación emitida	Sujeto de modificación	Fecha de entrada en vigencia *
	El Consejo realizó modificaciones a los requerimientos de clasificación y medición para activos financieros, abordando un rango limitado de cuestiones de aplicación e introduciendo una categoría de medición de "valor razonable con cambios en otro resultado integral" para instrumentos de deuda simples concretos.	
NIIF 9 Instrumentos Financieros	El Consejo también añadió a la NIIF 9 los requerimientos de deterioro de valor relacionados con la contabilidad de las pérdidas crediticias esperadas sobre los activos financieros de una entidad y los compromisos de ampliar el crédito. Este modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada es contrario al modelo de deterioro por pérdida crediticia incurrida (de conformidad con la NIC 39); la diferencia consiste en que ya no es necesario que ocurra un evento antes de que se reconozcan las pérdidas crediticias.	1 de enero de 2018

AGRICULTURA COMERCIAL S.A. AGICOM**C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**
(Continuación)

Modificación emitida	Sujeto de modificación	Fecha de entrada en vigencia *
	Esta norma deroga la NIC 18, NIC 11 y las interpretaciones respectivas.	
	El principio básico de la NIIF 15 es que una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de forma que representen la transferencia de bienes o servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios. Una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con ese principio básico mediante la aplicación de las siguientes etapas:	
NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes	1. Identificar el contrato (o contratos) con el cliente. 2. Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato. 3. Determinar el precio de la transacción. 4. Asignar el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato. 5. Reconocer el ingreso cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño.	1 de enero de 2018
	La norma también incluye un conjunto cohesionado de requerimientos de información a revelar que daría lugar a que una entidad proporcionara a los usuarios de los estados financieros información integral sobre la naturaleza, importe, calendario e incertidumbre de los ingresos de actividades ordinarias y de los flujos de efectivo que surgen de los contratos de la entidad con los clientes.	
NIIF 1 Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera	Eliminación de exenciones a corto plazo para las entidades que adoptan por primera vez las NIIF.	1 de enero de 2018
NIIF 2 Pagos Basados en Acciones	Las modificaciones proporcionan requerimientos para la contabilización de los efectos de las condiciones para la irrevocabilidad y las condiciones distintas a las de las de irrevocabilidad de la concesión sobre la medición de un pago basado en acciones que se liquide en efectivo, las transacciones con pagos basados en acciones con una característica de liquidación por el neto por causa de obligaciones fiscales de retener, y una modificación de los términos y condiciones de un pago basado en acciones que cambia la clasificación de la transacción de liquidarse en efectivo a liquidarse con instrumentos de patrimonio.	1 de enero de 2018

AGRICULTURA COMERCIAL S.A. AGICOM**C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**

(Continuación)

NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos	Medición a valor razonable de una asociada o negocio conjunto.	1 de enero de 2018
NIC 40 Propiedades de Inversión	Aclaraciones sobre la transferencia de propiedades de inversión.	1 de enero de 2018
	La nueva norma deroga la NIC 17 e interpretaciones relacionadas, y establece los principios básicos para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los arrendamientos. El objetivo es asegurar que los arrendatarios y arrendadores proporcionen información relevante de forma que represente fielmente esas transacciones.	
NIIF 16 Arrendamientos	Esta información proporciona una base a los usuarios de los estados financieros para evaluar el efecto que los arrendamientos tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad.	1 de enero de 2019

** La aplicación anticipada es posible, a menos que se señale lo contrario.*

La aplicación de la NIIF 9 Instrumentos Financieros con la NIIF 4 Contratos de Seguro (Modificaciones a la NIIF 4) aborda las preocupaciones surgidas de las diferentes fechas de vigencia de la NIIF 9 y la próxima Norma sobre contratos de seguro. Las modificaciones introducen dos enfoques opcionales:

- Una exención temporaria - las entidades cuyas actividades están predominantemente conectadas con seguros pueden optar por continuar aplicando la NIC 39 en lugar de la NIIF 9. Esta exención temporaria opcional de la NIIF 9 está disponible hasta el 2021.
- Un enfoque de la superposición - todas las entidades que emiten contratos de seguro y aplican la NIIF 9 pueden optar por reclasificar en otro resultado integral, la diferencia en los importes reconocidos en el resultado del periodo para activos financieros elegibles entre aplicar la NIIF 9 y aplicar la NIC 39.

La Administración de la Compañía, prevé que la aplicación de la NIIF 9 NIIF 15 y NIIF 16 tendrá un impacto sobre los importes reconocidos en los estados financieros y sus revelaciones. No obstante, a la fecha de emisión de los estados financieros, aún no es posible estimar ese efecto de manera razonable.

AGRICULTURA COMERCIAL S.A. AGICOM**C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**
(Continuación)

Norma Internacional de Información Financiera	Sujeto de modificación
NIIF 16 Arrendamientos	La nueva norma deroga la NIC 17 e interpretaciones relacionadas, y establece los principios básicos para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los arrendamientos. El objetivo es asegurar que los arrendatarios y arrendadores proporcionen información relevante de forma que represente fielmente esas transacciones. Esta información proporciona una base a los usuarios de los estados financieros para evaluar el efecto que los arrendamientos tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad.
NIC 40 Propiedades de Inversión	La aclaración sobre la transferencia de una propiedad de inversión desde o hacia, sólo está permitida cuando existe evidencia de un cambio en su uso.
NIIF 4 Contratos de seguros	La modificación permite a las entidades que están dentro del alcance de la NIIF 4 la opción de aplicar la NIIF 9 o su exención temporal.

La aplicación de la NIIF 9 Instrumentos Financieros con la NIIF 4 Contratos de Seguro (Modificaciones a la NIIF 4) aborda las preocupaciones surgidas de las diferentes fechas de vigencia de la NIIF 9 y la próxima Norma sobre contratos de seguro. Las modificaciones introducen dos enfoques opcionales:

- Una exención temporal - las entidades cuyas actividades están predominantemente conectadas con seguros pueden optar por continuar aplicando la NIC 39 en lugar de la NIIF 9. Esta exención temporal opcional de la NIIF 9 está disponible hasta el 2021.
- Un enfoque de la superposición - todas las entidades que emiten contratos de seguro y aplican la NIIF 9 pueden optar por reclasificar en otro resultado integral, la diferencia en los importes reconocidos en el resultado del período para activos financieros elegibles entre aplicar la NIIF 9 y aplicar la NIC 39.

La Administración de la Compañía, prevé que la aplicación de la NIIF 9, NIIF 15 y NIIF 16 tendrá un impacto sobre los importes reconocidos en los estados financieros y sus revelaciones. No obstante, a la fecha de emisión de los estados financieros, aún no es posible estimar ese efecto de manera razonable.

D. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES:

La preparación de los estados financieros adjuntos en conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, requiere que la administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

AGRICULTURA COMERCIAL S.A. AGICOM

D. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES: (Continuación)

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan regularmente. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables que la Administración ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

Deterioro de instrumentos financieros: A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos y pasivos para determinar si existe algún indicio de que estos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo o pasivo. Las pérdidas por deterioro reconocidas en un instrumento financiero en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su valor recuperable incrementando el valor con cargo a resultados con el límite del valor en libros que el activo o pasivo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

Estimación de vidas útiles de edificios, maquinarias y equipos: La estimación de las vidas útiles y el valor residual se efectúan de acuerdo a lo mencionado en la parte pertinente en la Nota C.

Provisiones para jubilación patronal y desahucio: El valor presente de las provisiones para obligaciones por beneficios definidos a trabajadores depende de varios factores que son determinados en función de un cálculo actuarial basado en varios supuestos. Estos supuestos utilizados para determinar el valor presente de estas obligaciones incluyen una tasa de descuento. Cualquier cambio en los supuestos impacta en el valor en libros de las provisiones de estos beneficios.

El actuario contratado por la Compañía para realizar el cálculo actuarial, utiliza la tasa de descuento, la tasa de mortalidad y de rotación al final de cada año. La tasa de descuento utilizada es el rendimiento de los bonos corporativos de alta calidad ecuatorianos.

E. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS:

Tal como requiere el párrafo 31 de la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 7, a continuación se revela la naturaleza y el alcance de los riesgos que surgen de los instrumentos financieros a los que la Compañía está expuesta a la fecha de los estados financieros:

Riesgo de crédito: El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañía en un instrumento financiero si la contraparte no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar y el efectivo en bancos.

AGRICULTURA COMERCIAL S.A. AGICOM**E. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS:** (Continuación)

La administración cuenta con políticas y procedimientos diseñados para mitigar el riesgo de crédito, diseñados a nivel corporativo. La Gerencia General y la Gerencia Comercial son los principales responsables de la implementación de estas políticas y procedimientos.

A la fecha de los estados financieros, aproximadamente el 43% de la cartera está por vencer, el 1% tiene entre 0 y 30 días vencida, el 1% tiene entre 31 y 60 días vencida, el 3% tiene entre 61 y 90 días vencida y el 52% tiene más de 91 días de vencida.

La Compañía mantiene una provisión para hacer frente a las posibles cuentas incobrables, esta provisión cubre el 36% de la cartera a más de 360 días, considerada por la Administración como cartera deficiente, el 64% restante se encuentra en procesos legales para su recuperación y está respaldada con una garantía.

Los bancos donde se mantiene el efectivo tienen calificaciones de riesgo independiente que muestran sus niveles de solvencia y respaldo adecuados.

Riesgo de liquidez: El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo u otros activos financieros.

El departamento financiero hace un seguimiento de las previsiones y de las necesidades de efectivo de la Compañía con la finalidad de determinar si cuenta con suficiente efectivo para cubrir las necesidades operativas y de inversión, al mismo tiempo que trata de tener habilitadas las facilidades de crédito para hacer uso de ellas en caso de ser requerido. A la fecha de los estados financieros, los pasivos financieros corrientes están adecuadamente cubiertos por los activos financieros corrientes.

Riesgo de mercado: El riesgo de mercado es el riesgo a las pérdidas del valor de un activo asociado a la fluctuación de su precio en el mercado, y está asociado al riesgo de tasa de interés, al riesgo de tasa de cambio, y a otros riesgos de precio.

La Compañía no tiene inversiones en valores que se puedan ver afectadas por las fluctuaciones de las tasas de interés; por otro lado, para mitigar el riesgo de dichas fluctuaciones en el financiamiento, la Compañía ha conseguido préstamo a corto plazo con una tasa fija. Así mismo, todas las transacciones son efectuadas en dólares de los Estados Unidos de América.

El Gobierno de Ecuador dispuso una serie de medidas arancelarias para limitar las importaciones y promover el consumo de producto nacional. A partir del 26 de octubre del 2016 se dispuso la disminución de las salvaguardias. La disminución de las salvaguardias en las importaciones de neumáticos incrementa la incertidumbre de estrategia y mercado sobre este asunto.

AGRICULTURA COMERCIAL S.A. AGICOM**F. GESTION DE CAPITAL:**

El objetivo principal de la gestión de capital de la Compañía es asegurar una calificación de crédito sólida e índices de capital saludables para sustentar su negocio y maximizar el valor para los accionistas. La Compañía gestiona su estructura de capital y realiza ajustes en función a los cambios en las condiciones económicas. A fin de mantener y ajustar su estructura de capital, la Compañía puede modificar pagos de dividendos a los accionistas. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, no han existido cambios en las actividades y políticas de manejo de capital en la Compañía.

G. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO:

El saldo de esta cuenta se compone de la siguiente manera:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Cajas	1,338	1,338
Bancos locales		317
	<u>1,338</u>	<u>1,655</u>

H. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADAS:

El saldo de esta cuenta se compone de la siguiente manera:

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Clientes	(1)	89,493	63,468
		<u>89,493</u>	<u>63,468</u>
(-) Interés implícito			1,597
(-) Provisión para cuentas incobrables	(2)	10,656	9,059
		<u>78,837</u>	<u>52,812</u>

(1) Los vencimientos de las cuentas por cobrar a clientes se detallan a continuación:

<u>Vencimiento</u>	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Por vencer	39,039	34,119
De 0 a 30 días	1,149	11,896
De 31 a 60 días	497	232
De 61 a 90 días	2,617	
Más de 91	46,191	17,221
	<u>89,493</u>	<u>63,468</u>

(2) A continuación el detalle del movimiento de la provisión:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Saldo inicial	9,059	9,059
Provisión	1,597	
Saldo final	<u>10,656</u>	<u>9,059</u>

AGRICULTURA COMERCIAL S.A. AGICOM**I. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES:**

El saldo de esta cuenta se compone de la siguiente manera:

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Retenciones en la fuente del Impuesto al			
Valor Agregado	(1)	276,283	221,728
Impuesto al Valor Agregado	(2)	23,999	20,561
Retenciones de Impuesto a la renta	(3)	29,181	
Anticipo de Impuesto a la renta		19,032	
		<u>348,495</u>	<u>242,289</u>

- (1) El saldo de esta cuenta esta incluido US\$221,703 de retenciones de ejercicios anteriores y US\$54,580 (US\$221,728 en el 2016) corresponde a retenciones en la fuente del impuesto al valor agregado efectuadas durante el período.
- (2) Corresponde a US\$23,999 (US\$20,561 en el 2016) por impuesto al valor agregado en compras efectuadas durante el periodo.
- (3) Corresponde a US\$29,181 de retenciones de impuesto a la renta efectuadas durante el período, el cual esta presentado en su valor bruto para el 2017 (saldo neto en el 2016).

J. OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADOS:

El saldo de esta cuenta se compone de la siguiente manera:

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Cuentas por cobrar empleados		1,856	1,954
Anticipo a proveedores	(1)	9,011	1,668
Anticipos caucheros	(2)	10,813	10,888
Otras cuentas por cobrar		2,685	
		<u>24,365</u>	<u>14,510</u>

- (1) A continuación un detalle:

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Vergara Heredia Ramiro		1,354	1,354
Senae		4,549	
Miles Calapiña Carlos Rafael		1,500	
Otros		1,608	314
		<u>9,011</u>	<u>1,668</u>

- (2) A continuación un detalle:

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Vaca Herrera Olga Marcela			1,200
Suarez Besantes Enrique Marcelo			2,000

AGRICULTURA COMERCIAL S.A. AGICOM**J. OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADOS:**
(Continuación)

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Rosero Andrade Francisco Napoleón	1,650	2,800
Poveda Makliff German Gabriel	1,105	1,105
Andrade Zambrano Inés María	1,633	1,633
Torres Orlando Anita Bertha	2,000	2,000
Correa Siguencia Roberto Bolivar	3,000	
Otros	1,425	150
	10,813	10,888

K. INVENTARIOS:

El saldo de esta cuenta se compone de la siguiente manera:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Materia prima	47,039	105,523
Productos terminados	281,516	5,159
Suministros y materiales (1)	118,738	113,224
Inventarios en transito		2,050
	447,293	225,956
(-) Provisión para inventarios		2,559
	447,293	223,397

(1) Corresponde a varios suministros y materiales que son utilizados en las diferentes actividades de la Compañía.

L. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO:

El saldo de esta cuenta se compone de la siguiente manera:

	Terrenos	Edificios	Instalaciones	Equipo de computación	Maquinaria y equipo	Muebles y enseres	Vehículos	Materiales de equipamiento	Plantas productoras	Plantas en crecimiento
Costo										
Saldo al 01-01-2016	2,669,900	963,037	90,149	72,562	487,603	71,743	121,668		749,118	987,011
Adiciones			2,998	3,006	106,008	443	4,386	6,030	8,825	178,005
(-) Bajas			30,735		8,692		40,962	480	3,855	
Saldo al 31-12-2016	2,669,900	963,037	62,412	75,568	584,919	72,186	85,092	5,550	754,088	1,165,016
Adiciones			733					12,166	230	118,441
(-) Bajas						644				
Saldo al 31-12-2017	2,669,900	963,037	63,145	75,568	584,275	72,186	85,092	17,716	754,318	1,283,457
Total Costo	2,669,900	963,037	63,145	75,568	584,275	72,186	85,092	17,716	754,318	1,283,457

AGRICULTURA COMERCIAL S.A. AGICOM**L. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO:** (Continuación)

	Terrenos	Edificios	Instalaciones	Equipo de computación	Maquinaria y equipo	Muebles y enseres	Vehículos	Materiales de equipamiento	Plantas productoras	Plantas en crecimiento
(-) Depreciación Acumulada										
Saldo al 01-01-2016		302,834	24,309	57,166	320,099	66,907	97,026		283,548	
Adiciones		62,994	3,173	9,040	25,737	923	2,113	151	44,102	
(-) Bajas			9,733		8,258		34,704	2	3,218	
Saldo al 31-12-2016	0	365,828	17,749	66,206	337,578	67,830	64,435	149	324,432	0
Adiciones		63,285	3,520	6,772	33,963	1,123	1,088	277	44,721	
(-) Bajas										
Saldo al 31-12-2017	0	429,113	21,269	72,978	371,541	68,953	65,523	426	369,153	0
Total Depreciación Acumulada										
	0	429,113	21,269	72,978	371,541	68,953	65,523	426	369,153	0
Saldo al 01-01-2016	2,669,900	660,203	65,840	15,396	167,504	4,836	24,642	0	465,570	987,011
Saldo al 31-12-2016	2,669,900	597,209	44,663	9,362	247,341	4,356	20,657	5,401	429,656	1,165,016
Saldo al 31-12-2017	2,669,900	533,924	41,876	2,590	212,734	3,233	19,569	17,290	385,165	1,283,457

M. ACTIVOS BIOLÓGICOS:

El saldo de esta cuenta se compone de la siguiente manera:

		Saldo al 01/01/2017	Adición	Saldo al 31/12/2017
Jardines de multiplicación clonal	(1)	87,933		87,933
Viveros semilla funda plástica	(2)	92,110	359,722	451,832
		<u>180,043</u>	<u>359,722</u>	<u>539,765</u>

- (1) Corresponde a los jardines de multiplicación clonal, los cuales son utilizados para mejorar las plantas de caucho locales.
- (2) Corresponde a las plantaciones en viveros los cuales son utilizados para consumo y para la venta.

N. INVERSIONES EN ACCIONES:

Corresponde a US\$25,945 a las acciones mantenidas en Globallantas S.A. en la cual tiene una participación del 99,94%.

O. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS:

Corresponde a un sobregiro bancario, específicamente con el Banco Pichincha por US\$ 29,860 (cero en el 2016).

P. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO RELACIONADOS:

El saldo de esta cuenta se compone de la siguiente manera:

	Al 31 de diciembre de 2017	2016
Proveedores locales	254,624	150,369
	<u>254,624</u>	<u>150,369</u>

AGRICULTURA COMERCIAL S.A. AGICOM**Q. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES:**

El saldo de esta cuenta se compone de la siguiente manera:

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Con la administración tributaria	(1)	24,323	28,670
Impuesto a la renta por pagar (Ver Nota W)			12,791
Con el instituto Ecuatoriano de Seguridad Social		135	8,498
Sueldos y beneficios sociales		(3,309)	17,738
Participación trabajadores en las utilidades (Ver Nota W)			
Provisiones		6,536	5,400
Otros		28,845	2,578
Anticipo de Impuesto 2016		52,825	
Rebaja de 40% Impuesto causado		(21,130)	
		<u>88,225</u>	<u>75,675</u>

(1) A continuación el detalle:

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Impuesto al valor agregado por pagar	(2)	14,296	19,783
Retenciones en la fuente del impuesto a la renta	(3)	2,462	2,425
Retenciones en la fuente del impuesto al valor agregado	(4)	7,565	6,462
		<u>24,323</u>	<u>28,670</u>

(2) Corresponde a US\$14,296 (US\$19,783 en el 2016) por impuesto al valor agregado en ventas efectuadas en diciembre.

(3) Corresponde a US\$2,462 (US\$2,425 en el 2016) de retenciones en la fuente de impuesto a la renta efectuada en diciembre.

(4) Corresponde a US\$7,565 (US\$6,462 en el 2016) de retenciones en la fuente del Impuesto al Valor Agregado efectuadas en diciembre.

R. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS:

El saldo de esta cuenta se compone de la siguiente manera:

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Jubilación patronal	(1)	296,345	248,952
Desahucio	(2)	54,649	65,075
		<u>350,995</u>	<u>314,027</u>

AGRICULTURA COMERCIAL S.A. AGICOM**R. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS:** (Continuación)

- (1) De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, los trabajadores que por 20 años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

El movimiento de la provisión es el siguiente:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Saldo inicial	248,952	246,032
(+) Provisión	75,073	13,425
(-) Bajas	27,680	10,505
Saldo final	296,345	248,952

El gasto del año 2017 es US\$47,393 (US\$2,920 en el 2016) que se ha incluido en gastos de administración.

- (2) El movimiento de la provisión es el siguiente:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Saldo inicial	65,075	75,145
(+) Ajuste	2,743	
(+) Provisión	5,560	10,358
(-) Bajas/ Utilizaciones	18,729	20,428
Saldo final	54,649	65,075

El reverso del gasto de la provisión año 2017 es US\$10,426 (US\$10,070 en el 2016) que se ha incluido en otros ingresos.

La metodología utilizada en los cálculos para los beneficios de empleados post empleo, es la del método de crédito unitario proyectado, en base a un estudio actuarial del año 2017, que nos permite cuantificar el valor presente de las obligaciones futuras; bajo este método los beneficios definidos deben ser atribuidos al periodo de servicio del empleado y basados en la fórmula del plan, de tal suerte que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio. El post empleo comprende un beneficio a futuro para el empleado que tenga entre 20 y 25 años de servicio en la empresa.

Los cálculos individuales se realizaron utilizando la información demográfica de personas, clasificadas por sexo, antigüedad y edad. Es importante comentar que existen de personas que tienen entre 10 y 20 años de servicio en la empresa.

AGRICULTURA COMERCIAL S.A. AGICOM**R. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS:** (Continuación)

Las hipótesis reflejan el valor del dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de estos beneficios, para determinar el pasivo por jubilación patronal y desahucio, se consideró ciertas hipótesis actuariales, a continuación un detalle:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Tasa de descuento	8.34%	8.21%
Tasa de incremento salarial (incluye ascensos laborales)	3.97%	3.95%
Tasa de rotación media	(8.22%)	2.44%
Tabla de mortalidad e invalidez	TM IESS 2002	TM IESS 2002

El registro de la provisión para la jubilación patronal y bonificación por desahucio, es un registro contable en el pasivo, por lo tanto no hay activos, en consecuencia no hay una tasa de retorno esperada sobre los activos del plan.

S. PASIVO POR IMPUESTOS DIFERIDOS:

El saldo de la cuenta corresponde a los montos de impuesto a la renta por pagar en periodos futuros respecto de las diferencias temporarias tributables, A continuación un detalle de las diferencias temporales:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Pasivo Diferido relativo a la Depreciación de Edificios	113,402	113,402
Pasivo Diferido relativo a la Depreciación de Vehículos	3,366	3,366
	<u>116,768</u>	<u>116,768</u>

T. PATRIMONIO:

Capital social: Esta representado en 935,076 (935,076 en el 2016) acciones registradas y pagadas con un valor nominal de US\$1 cada una.

Reserva legal: De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir el 10% de su ganancia líquida anual a la reserva legal, hasta completar el 50% del capital suscrito y pagado, Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

Reserva facultativa: El saldo de esta cuenta está a disposición de los socios de la Compañía y puede ser utilizado para ciertos pagos tales como re liquidación de impuestos y gastos de ejercicios anteriores.

Otros resultados integrales: En esta cuenta se registra las ganancias y pérdidas actuariales originadas por incrementos o disminuciones en el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos debidas a cambios en las suposiciones actuariales y ajustes por experiencia (los efectos de las diferencias entre las suposiciones actuariales y los sucesos efectivamente ocurridos en el plan de beneficios).

AGRICULTURA COMERCIAL S.A. AGICOM**T. PATRIMONIO:** (Continuación)

Resultados acumulados: El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas y puede ser utilizado para la distribución de dividendos.

Resultados acumulados provenientes de la aplicación de las NIIFs por primera vez: En esta cuenta se registra un valor de US\$3,195,981 en negativo que corresponde a ajustes por la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera por primera vez. Según resolución SC.G.ICI.CPAIFRS.11.03 este saldo no podrá ser distribuido entre los accionistas o socios.

U. SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS:

Los saldos y transacciones con compañías relacionadas se componen de la siguiente manera:

Cuentas por cobrar	País	Transacción		Al 31 de diciembre de	
				2017	2016
Globalanta S.A.	Ecuador	Control	(1)	19,130	19,130
				<u>19,130</u>	<u>19,130</u>
				Al 31 de diciembre de	
Cuentas y documentos por pagar corrientes	País	Transacción		2017	2016
Andujar S.A.	Ecuador	Comercial	(2)	848,488	540,076
Asesoría, Gerencia y Proyectos		Servicios			
Agypro S.A.	Ecuador	administrativos		7,091	2,037
Continental Tire Andina S.A.	Ecuador	Comercial		35,431	21,934
Globalantas, S.A.	Ecuador	Servicios		193	
Erco Parts Tradings S.A.	Ecuador	Servicios		6,003	
Juan Sigua Barrera	Ecuador	Préstamo	(3)	23,002	43,002
				<u>920,208</u>	<u>607,049</u>

(1) Corresponde a los dividendos por cobrar a Globalanta S.A, del periodo 2009 aprobados mediante junta general con fecha 18 de febrero de 2010.

(2) Incluye a los dividendos por pagar por US\$140,076 (US\$140,076 en el 2015) del periodo 2007 aprobados mediante junta general, un préstamo recibido por US\$400,000 (US\$400,000 en el 2015), existe un pagare firmado en el cual se establece el plazo de 365 días y no se reconoce interés y US\$308,412 por transacciones comerciales correspondientes al 2017.

(3) Corresponde al préstamo otorgado por parte del gerente general para cubrir obligaciones de la Compañía, dicho préstamo no genera interés y tampoco se determina un plazo de pago.

A continuación el detalle de las transacciones con compañías y partes relacionadas:

	<u>Transacción</u>	<u>Años terminados al</u>	
		<u>31/12/2017</u>	<u>31/12/2016</u>
<u>Ingresos facturados:</u>			
Continental Tire Andina S.A.	Comercial	<u>2,901,150</u>	<u>3,346,298</u>
		2,901,150	3,346,298

AGRICULTURA COMERCIAL S.A. AGICOM**U. SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS:**
(Continuación)

		Años terminados al	
Transacción		31/12/2017	31/12/2016
<u>Compras servicios:</u>			
Continental Tire Andina S.A.	Comercial	30,034	68,914
Agypro S.A.	Servicios	11,964	13,174
National tire Experts S.A.	Comercial	53	103
		<u>42,051</u>	<u>82,191</u>
<u>Compra de activos fijos:</u>			
Continental Tire Andina S.A.	Comercial		90,773
National tire Experts S.A.	Comercial		650
			<u>91,423</u>
<u>Honorarios:</u>			
Sigua Juan José	Honorarios		38,830
			<u>38,830</u>
<u>Compra de inventarios:</u>			
Continental Tire Andina S.A.	Comercial	3,564	15,589
National tire Experts S.A.	Comercial	1,184	1,893
		<u>4,748</u>	<u>17,482</u>
<u>Honorarios:</u>			
Sigua Juan José	Honorarios		38,830
			<u>38,830</u>
<u>Prestamos:</u>			
Sigua Juan José	Préstamo	3,000	3,000
		<u>3,000</u>	<u>3,000</u>
<u>Otros egresos:</u>			
Continental Tire Andina S.A.	Comercial	1,669	
National tire Experts S.A.	Comercial		1,155
		<u>1,669</u>	<u>1,155</u>
<u>Otros:</u>			
National tire Experts S.A.	Comercial		70,000
Renovallanta S.A.	Comercial	30,000	57,896
Segurillanta S.A.	Comercial		44,350
Tedasa S.A.	Comercial	50,000	54,176
Tecnillanta S.A.	Comercial	26,730	34,077
		<u>106,730</u>	<u>260,499</u>

Las cuentas y documentos por cobrar y por pagar entre relacionadas no mantienen términos ni condiciones establecidos formalmente a través de contratos u otros documentos escritos

U. INGRESOS:

	Años terminados al	
	31/12/2017	31/12/2016
Ventas de caucho seco	2,903,180	3,348,415
Servicios prestados	110	719
Venta bienes 0%	54,733	16,663
Venta bienes 12%	10,461	22,684
Venta de plantas	40,750	14,198
	<u>3,009,234</u>	<u>3,402,679</u>

AGRICULTURA COMERCIAL S.A. AGICOM**V. GASTOS ADMINISTRATIVOS:**

	Años terminados al	
	31/12/2017	31/12/2016
Personal	93,385	134,626
Beneficios sociales	43,556	37,960
Instituto de Seguridad Social	17,721	10,632
Internet	2,956	2,500
Seguros	2,642	2,528
Suministros	291	4,690
Luz	2,076	3,585
Capacitación		100
Jubilación patronal	2,766	12,673
Desahucio	6,821	2,436
Mantenimiento y asistencia	3,103	63,978
Telefonía	5,810	3,437
Servicios prestados	23,044	36,386
Impuestos y contribuciones	38,507	46,743
Depreciación	6,108	27,394
Otros	71,310	26,513
	320,906	416,181

W. PARTICIPACIÓN DE TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA:

De acuerdo con el artículo 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, las sociedades constituidas en el Ecuador, así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas, que obtengan ingresos gravables, estarán sujetas a la tarifa impositiva del 22% sobre su base imponible. Para el ejercicio económico 2018 la tarifa del impuesto a la renta será del 25%.

La tarifa impositiva será del 25% cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación igual o superior al 50% del capital social. Cuando la participación de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%, la tarifa de 25% aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC16-00000536 del 28 de diciembre de 2016, se expiden las normas que establecen las condiciones, plazos y las excepciones para informar la composición societaria, y aprobar el “Anexo de Accionistas, Partícipes, Socios, Miembros de Directorio y Administradores”, en donde indica que, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, si el sujeto obligado no presenta el anexo previo a la declaración de impuesto a la renta aplicará la tarifa del 25% a toda la base imponible. Asimismo, si el sujeto obligado reporta la información de manera incompleta e inexacta, aplicará la tarifa del 25% sobre la proporción de la base imponible que corresponda a la participación no reportada.

AGRICULTURA COMERCIAL S.A. AGICOM**W. PARTICIPACIÓN DE TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA:** (Continuación)

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo, para lo cual deberán efectuar el correspondiente aumento de capital y cumplir con los requisitos que se establecerán en el Reglamento de la Ley.

Las leyes laborales vigentes establecen como beneficio para los trabajadores el pago del 15% de las utilidades líquidas de la sociedad, antes del cálculo del impuesto sobre la renta.

La base del cálculo para determinar la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía y la base imponible del impuesto a la renta de la Compañía, fue el siguiente:

	2017	2016
Utilidad (Pérdida) antes de participación de trabajadores en las utilidades e impuesto a la renta	(148,697)	(69,223)
Menos: Participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía		
Utilidad (Pérdida) gravable	(148,697)	(69,223)
Más: Gastos no deducibles (1)	100,884	119,007
Base imponible para impuesto a la renta	(47,813)	49,784
Impuesto a la renta causado		10,952

(1) Corresponde a US\$4,464 (US\$752 en el 2016) por provisiones de jubilación patronal y desahucio no respaldados con cálculos actuariales, US\$12,627 (US\$39,723 en el 2016) por gastos no sustentados con comprobantes de venta autorizados, US\$162 (US\$1,949 en el 2016) corresponden a multas e interés,

(2) A continuación se muestra la conciliación entre el impuesto causado y por pagar:

	2017	2016
Impuesto a la renta causado		10,952
Menos: Anticipo determinado correspondiente al ejercicio fiscal corriente	52,825	61,512
Diferencia entre impuesto a la renta causado y anticipo determinado	52,825	50,560
Más: Saldo del anticipo pendiente de pago	33,792	46,584
Menos: Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal	29,181	33,792
Menos: Descuento 40% de impuesto a la renta causado.	21,130	
Impuesto por pagar	36,306	12,792

AGRICULTURA COMERCIAL S.A. AGICOM

W. PARTICIPACIÓN DE TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA: (Continuación)

Según el artículo 79 del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, cuando el impuesto a la renta causado es menor que el anticipo calculado, este último se convierte en pago definitivo de impuesto a la renta y por ende el que deberá ser considerado para la liquidación del impuesto.

El impuesto a la renta causado es cero US\$ (US\$10,952 en el 2016) y el anticipo calculado es de US\$ 52,825 (US\$54899 en el 2016), por lo que el primero es definitivo.

X. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA:

La normativa para Precios de Transferencia vigente en Ecuador dispone que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$3 millones, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, que simplemente es una revelación de las transacciones de ingresos y gastos por compañía relacionada.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los US\$15 millones deben presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.

Para efectos de calcular el monto acumulado para la presentación tanto del anexo como del informe, se sumarán los montos de operaciones con partes relacionadas, excepto las que correspondan a:

- Aportes patrimoniales en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América.
- Compensaciones o reclasificaciones de cuantas contables de activo, pasivo o patrimonio, siempre que no afecten a resultados;
- Pagos en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América, de rendimientos patrimoniales (dividendos) o pasivos;
- Ingresos señalados en los artículos 27 y 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno, así como activos, pasivos o egresos del sujetos pasivo imputables a la actividad generadora de tales ingresos.
- Operaciones con otras partes relacionadas locales con referencias al período fiscal analizado, siempre que no se presenten algunas de las siguientes condiciones:

AGRICULTURA COMERCIAL S.A. AGICOM

X. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA:

- a. La parte relacionada con la que el sujeto pasivo realiza tales operaciones obtenga ingresos provenientes de los casos señalados en los artículos 27 o 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno,
- b. El sujeto pasivo:
 - Declare una base imponible de impuesto a la renta menor a cero;
 - Haya aprovechado cualquier tipo de beneficios o incentivos tributarios, incluidos los establecidos en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión;
 - Se acoja a la reducción de la tarifa por reinversión de utilidades;
 - Sea administrador u Operador de una Zona Especial de Desarrollo Económico;
 - Se dedique a la exploración o explotación de recursos naturales no renovables;
 - Tengan titulares de derechos representativos de su capital que sean residentes o estén establecidos en paraísos fiscales.

Las reformas a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno que entraron en vigencia desde el 1 de enero de 2010 determinan que los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que:

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables,
- No realicen operaciones con residentes en países fiscales preferentes, y
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables,

Y. LEY ORGÁNICA PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA, FORTALECIMIENTO DE LA DOLARIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA:

El 29 de diciembre de 2017, entró en vigor la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, que entre otros cambios incluye los siguientes:

- Exenciones de impuesto a la renta para microempresas: Gozarán de la exención sólo aquellas microempresas que se constituyan a partir de la vigencia de esta ley.
- Deducciones de impuesto a la renta: Se aplica deducción a los pagos por desahucio y jubilación patronal, que no tienen provisión en años anteriores. Se mantiene la deducibilidad por provisiones corrientes que deban registrarse por este concepto, y no se condiciona que las mismas sean realizadas por empresas especializadas, ni que se refieran al número de años de los trabajadores.

AGRICULTURA COMERCIAL S.A. AGICOM

Y. LEY ORGÁNICA PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA, FORTALECIMIENTO DE LA DOLARIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA: (Continuación)

- Obligación a llevar contabilidad: Se modifica la base de ingresos para personas naturales y sucesiones indivisas, para estar obligado a llevar contabilidad (ingresos del año anterior superiores a US\$300 mil), incluyendo además a profesionales, comisaritas, representantes y trabajadores autónomos en general. Sin embargo, deberá considerarse además que estarán también obligados a llevar contabilidad las personas naturales y sucesiones indivisas cuyo capital al 1 de enero o gastos del ejercicio anterior, sean superiores a los límites que se encuentran establecidos en reglamento
- Determinación por la Administración Tributaria: Se establece la aplicación de determinación presuntiva o por coeficientes, por parte del Servicio de Rentas Internas, al liquidar diferencias detectadas en declaraciones
- Impuesto Renta Único Sector Bananero: Se elimina IRTA único para sector bananero.
- Porcentaje de tarifa de impuesto a la renta de sociedades: Se incrementa la tarifa al 25% y la aplicable cuando los socios residan en paraísos fiscales al 28%, según la proporcionalidad de capital establecida.
- Reinversión de utilidades: Cuando las sociedades con socios o accionistas en paraísos fiscales, que debido al régimen jurídico de cualquier jurisdicción en que residan los socios, se permita registrar un titular nominal o formal, deberá obligatoriamente informar el beneficiario efectivo, caso contrario no se dará por cumplida la obligación ante el Servicio de Rentas Internas.

Se establece base exenta de US\$11,270 para determinar base imponible de impuesto a la renta para microempresas.

Se mantiene el beneficio de reducción de 10 puntos a la tarifa de IRTA, únicamente para la reinversión de compañías exportadoras habituales, productoras de bienes y de turismo receptivo, cuyo componente accionario nacional sea de por lo menos el 50%.

- Reducción tarifa impuesto a la renta en Desarrollo, Ciencia, Tecnología e Innovación: La reducción por este concepto sólo aplicará en la reinversión de sociedades productoras de bienes.
- Reducción tarifa para micro y pequeñas empresas y exportadores habituales: Estas sociedades mantendrán el 22% (25%-3 puntos) de impuesto a la renta. Solo para el caso de exportadores habituales, la condición es mantener o incrementar el empleo. El procedimiento los establecerá el CPT.
- Anticipo de Impuesto Renta: El cálculo de anticipo de acuerdo con la fórmula de los componentes del Estado de Situación Financiera y de Resultados, no aplicará para las personas naturales y sucesiones indivisa que, estando obligados a llevar contabilidad, no realicen actividades empresariales, para este caso aplicarán el procedimiento del 50% de IR menos las retenciones.

AGRICULTURA COMERCIAL S.A. AGICOM

Y. LEY ORGÁNICA PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA, FORTALECIMIENTO DE LA DOLARIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA: (Continuación)

- Cálculo de anticipo: No formarán parte del cálculo de anticipo de impuesto a la renta las decimotercera y decimocuarta remuneraciones y aportes patronales.
 - Devolución de anticipo: Se establece recargo del 200% en caso de detectarse que la devolución del anticipo fue indebida.
 - Anticipo de Impuesto a la renta – Rubros excluidos del cálculo de anticipo de impuesto a la renta: Se especifica la exclusión de montos de activos, costos y gastos y patrimonio, relacionados con gastos de incremento de generación de nuevo empleo, y adquisición de activos productivos. Además, que el cambio de propiedad de los activos que ya se encuentran en funcionamiento no constituye inversión nueva, por tanto, los activos para efectos de aplicación de este beneficio deben ser totalmente nuevos
 - Retención en la fuente de dividendos y utilidades a beneficiarios efectivos residentes en Ecuador: Mientras no se demuestre que el último nivel accionario pertenezca realmente al beneficiario efectivo, no se dará por cumplida la obligación.
 - Devolución de IVA medios electrónicos: En la devolución de IVA por uso de medios electrónicos se elimina la devolución por uso de tarjetas de débito y crédito.
 - Base impuesto consumos especiales (ICE): Se indica que para determinar la base de cálculo del ICE podría ser sobre el PVP sugerido por el fabricante o precios referenciales, según se establezca mediante resolución para el efecto. Se incluye sanción por incumplimiento de informa y por inconsistencias.
 - Definición de exportador habitual: El reglamento especificará las condiciones, límites y requisitos para calificar a un contribuyente como exportador habitual.
 - Emisión de comprobantes de venta: Disminuye la base de pago sobre la que se obligada la utilización del sistema financiero de 5mil a 1mil.
 - Regímenes simplificados: A través de Reglamento se clasificará por segmentos de la economía la aplicación de regímenes simplificados para efectos de cumplimiento tributario.
 - Exenciones ISD: La exención en pago de ISD por valores para cubrir costos y gastos por enfermedades catastróficas se establece en el 100% de lo portado o transferido al exterior, previa aprobación de trámite de exoneración.
 - Devolución ISD a exportadores: Se incluye el beneficio de devolución sobre el saldo de ISD que los exportadores no hayan utilizado como CT por pagos de importaciones de materias primas y bienes de capital. Estos serán los que consten en el listado del CPT.
- Incentivo estabilidad tributaria en contratación de inversión: Se incluye también para inversiones que contribuyan al cambio de la matriz productiva, tarifas de IRTA, de acuerdo con lo establecido en la LRTI (25% tarifa general para sociedades).

AGRICULTURA COMERCIAL S.A. AGICOM**Y. LEY ORGÁNICA PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA, FORTALECIMIENTO DE LA DOLARIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA:** (Continuación)

- Determinación presuntiva: La determinación presuntiva se aplicaría no solamente en procesos de Determinación Fiscal, sino también para la emisión de Liquidaciones de pago y resoluciones por aplicación de diferencias.

Z. CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS:

Mediante Resolución No. SC.ICI.DCCP.G.14.003 del 14 de febrero de 2014, la Superintendencia de Compañías expidió las normas para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados de las compañías y otras entidades integrantes de los grupos económicos establecidos por el Servicio de Rentas Internas.

El segundo párrafo del artículo tercero, exceptúa de la mencionada consolidación a la información financiera de las personas naturales, las empresas del exterior, las personas jurídicas que no estén bajo el control de la Superintendencia de Compañías y aquellas empresas que hayan sido excluidas de los Grupos Económicos por el Servicio de Rentas Internas.

La Compañía es parte de un grupo económico, cuya matriz es Andujar S.A. empresa que deberá efectuar la consolidación de los estados financieros.

AA. HECHOS SUBSECUENTES:

Entre el 31 de diciembre de 2017 y la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, no han ocurrido eventos o circunstancias que, en opinión de la Administración de la Compañía, puedan afectar la presentación de los estados financieros o que requieran ser revelados.